REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 5600-2015-MIDIS/PNAEQW

Lima, 02 de octubre de 2015.

VISTOS:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 3976-2015-MIDIS/PNAEQW, y el Informe N° 6066-2015-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, es preciso se efectúen las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas dispuesto por la Dirección Ejecutiva mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 754-2015-MIDIS/PNAEQW;

Que, es necesario adecuar los términos de la Resolución Dirección Ejecutiva N° 3976-2015-MIDIS/PNAEQW, al "Modelo de Resolución de Acreditación", emitido por el Banco de la Nación;

Que, es necesario designar a la señora **LUCY MARGOT CHAFLOQUE AGAPITO**, como nueva responsable titular de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1456: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, quien se desempeña en el cargo de Jefa de la Unidad de Administración y que hace las veces de Director General de Administración, en reemplazo de Ana Fabiola Zárate Anchante;

Que, es necesario designar el reemplazo de la señora Angélica Dominga Olivares Saldarriaga a la señora **ANA TERESA ESPINO RODRIGUEZ**, como nueva responsable suplente de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1456: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, quien se desempeña como Asesora de la Unidad de Administración;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

Que, el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, establece que la Dirección Ejecutiva, constituye la unidad de mayor autoridad ejecutiva y administrativa del Programa, pudiendo emitir la Resolución respectiva en el marco de sus atribuciones;

Con el visto de la Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y modificatorias, el Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado con Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N°203-2014-MIDIS y Resolución Ministerial N° 136-2015-MIDIS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Dirección Ejecutiva N° 3976-2015-MIDIS/PNAEQW, que contiene el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutoria 1456: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución de Dirección Ejecutiva en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qw.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y notifíquese.

Ing. MARIA MONICA MORENO SAAVEDRA
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL